ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL ACEPTACIÒN DE OFERTA No. 878 – 2025

Fecha:	12	De	Noviembre de 2025
GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.			
INFORMACION DEL CONTRATO			
ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	**No. 878 del 07 de Octubre de 2025**		
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL TOLIMA		
CONTRATISTA	LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA		
NIT o C.C	C.C. RL 65.706.896 DE EL ESPINAL		
DIRECCION Y TELEFONO	CALLE 12-7-21 CEL: 3164637652		
SUPERVISOR	**ING. RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA** Director Administrativa de Infraestructura		
CLASE	**ACEPTACIÓN DE OFERTA**		
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (CARGADOR) DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES DE TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($39.823.350.00) M/CTE INCLUIDO IVA.		
PLAZO INICIAL	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ DE SESENTA (60) DÍAS SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
ACTA DE INICIO	10/10/2025		
FECHA DE EXPEDICION DE POLIZA	11/11/2025		
VIGENCIA POLIZA DESDE	10/10/2025		
VIGENCIA POLIZA HASTA	03/01/2029		
FECHA DE TERMINACION	10/11/2025		

CONSIDERANDO

Que entre el municipio de El ESPINAL representado legalmente por el Alcalde **WILSON GUTIERREZ MONTAÑA** y **JUAN FELIPE LOZANO BARON** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.497.006 de Ibagué, en condición de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, grado 02, SECRETARIO DE PLENACION, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE, conforme a la delegación en materia de contratación para efectuar como ORDENADOR DEL GASTO, quien para efectos del acta se llamará **CONTRATANTE** y **REPRESENTANTE LEGAL** LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 65.706.896 DE EL ESPINAL, quien para efectos de la presente acta se llamara **CONTRATISTA** se suscribió la aceptación de la oferta No. 878 del 07 de Octubre del 2025, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (CARGADOR) DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA."** Se suscribe la presente acta con base en las siguientes condiciones:

1. Que el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025001188 DEL 09/09/2025 por **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000,00) M/CTE.** CON RUBRO 2.3 FUENTE: 1102 - SOBRETASA A LA GASOLINA y RUBRO 2.3 FUENTE: CR82207 -CANCELACION RESERVA – I.C.LD.

2. Que el Registro Presupuestal No. 2025001398 DEL 08/10/2025 por **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($39.823.350,00) M/CTE** CON RUBRO 2.3 FUENTE: 1102 - SOBRETASA A LA GASOLINA y RUBRO 2.3 FUENTE: CR82207 -CANCELACION RESERVA – I.C.LD.

3. Que se suscribió aceptación de oferta No. 878 del 07 de Octubre del 2025, por un valor de $39.823.350,00 y mediante previa aprobación de póliza de cumplimiento para el contrato inicial de SEGUROS DEL ESTADO S.A. N° 25-44-101206415, con fecha de expedición del 08 de OCTUBRE de 2025 y acta de aprobación de las garantías por parte de la dirección administrativa de contratación, se suscribió garantía a favor del municipio con las siguientes discriminaciones.

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	FECHAS DE AMPARO	
			DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25-44-101206415	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/10/2025	30/04/2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25-44-101206415	CALIDAD DEL SERVICIO	07/10/2025	30/04/2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25-44-101206415	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	07/10/2025	31/12/2029

4. Que el 10 de Octubre del 2025, el ING. RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA, Director Administrativa de Infraestructura como Supervisor del presente contrato y la señora LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA como representante legal, en calidad de contratista, se reunieron para suscribir entre las partes, Acta de Inicio de la Aceptación de la oferta No. 878 del 07 de Octubre de 2025.

5. Que se actualizó la póliza de cumplimiento para dar por finalizado el contrato con SEGUROS DEL ESTADO S.A. N° 25-44-101206415, con fecha de expedición del 11 de NOVIEMBRE de 2025 y Acta de aprobación de las garantías por parte de la Dirección Administrativa de Contratación, se suscribió garantía a favor del municipio con las siguientes discriminaciones.

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	FECHAS DE AMPARO	
			DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25-44-101206415	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/10/2025	03/05/2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25-44-101206415	CALIDAD DEL SERVICIO	10/10/2025	03/05/2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25-44-101206415	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	10/10/2025	03/01/2029

6. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de los impuestos correspondientes a estampillas Profamilia, Procultura, Proadulto mayor, Tasa Prodeporte y Recreación.

7. Que el 10 de Noviembre del 2025, el ING. RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA, Director Administrativo de Infraestructura como supervisor del presente contrato, autorizó Acta de Giro para pago de Acta de Recibo Final por un valor de $ 39.823.350,00 por el 100,00% contra entrega de los servicios acordados como entregables en la aceptación de oferta inicial.

DESARROLLO FINANCIERO:

La entidad canceló el 100.00% del valor total del contrato una vez el supervisor verificó la ejecución de este y el contratista cumplió con todos los requisitos establecidos en el contrato N° 878 de 2025.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 39.823.350,00	
VALOR ACTA FINAL		$ 39.823.350,00
SUMAS IGUALES	**$ 39.823.350,00**	**$ 39.823.350,00**

En virtud de lo anterior:

ACUERDAN:

- Dar por liquidada la aceptación de oferta No. 878 del 2025 y en consecuencia suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL.
- De esta manera, se declara por cumplida la labor culminando las obligaciones señaladas en la aceptación de la oferta No 878 del 2025 encontrándose a paz y salvo por todo concepto.

- Se asume el pago correspondiente a esta liquidación bilateral por valor de $ 39.823.350,00 de acuerdo con verificación de la ejecución de este y liquidación del contrato correspondiente al 100,00% sobre el valor final del contrato.
- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el supervisor del contrato a satisfacción.
- En la presente Acta de Liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El contratista manifiesta que la Entidad cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.
- Mediante la suscripción del Acta de Liquidación Bilateral del contrato, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Contratista se obliga a proporcionar a la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente – ALCALDIA MUNICIPAL DEL ESPINAL – TOLIMA toda la información referente al contrato de obra cuando la entidad lo solicite; igualmente apoyará a la ALCALDIA MUNICIPAL DEL ESPINAL TOLIMA para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al contratista cuando se presentaren falencias u observaciones que puedan afectar los productos de los estudios entregables.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato, a los Doce (12) días del mes de Noviembre de 2025.

LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA
C.C. 65.706.896 DE EL ESPINAL
CONTRATISTA

ING. RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

JUAN FELIPE LOZANO BARON
Delegado para la Contratación
CONTRATANTE

Proyecto: Ing. Carlos Alejandro Nuñez Arteaga – Contratista Direccion Administrativa de Infraestructura
Reviso: Ricardo José Gutiérrez Parra – Director Administrativo de Infraestructura
Aprobó: Juan Felipe Lozano Barón – Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente